



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-02/2024.

DENUNCIANTE: MARIA ANGELICA ZARATE FLORES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PRI, ANTE EL ITE.

DENUNCIADO: JUAN SALVADOR SANTOS CEDILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA. Y OTRO

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a cinco de abril dos mil veinticuatro.¹

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 391, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y toda vez que no se advierte que en la sustanciación del presente procedimiento especial sancionador falte alguna diligencia o requerimiento por realizar, se **declara debidamente integrado el expediente** en el que se actúa; lo anterior para los efectos de poner a consideración del Pleno el proyecto de sentencia correspondiente.

Notifíquese el presente proveído a la autoridad sustanciadora, a la denunciante, así como a los denunciados en los medios previamente señalados y autorizados para tal efecto; y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional. **Notifíquese y Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Miguel Nava Xochitlotzi, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO
MIGUEL NAVA XOCHITLOTZI

SECRETARIO
FERNANDO FLORES XELHUANTZI

¹ Las subsecuentes fechas se entenderán de dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.